

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE COMPLEMENTO N° 2013146612

Mondragón 31 de Octubre de 2.013

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones complementarias, ponemos en su conocimiento lo siguiente:

En relación con las informaciones y comunicaciones de terceros recientemente aparecidas, el Consejo Rector de Fagor Electrodomésticos Soc. Coop. ("Fagor") desea poner en conocimiento de los mercados la siguiente información.

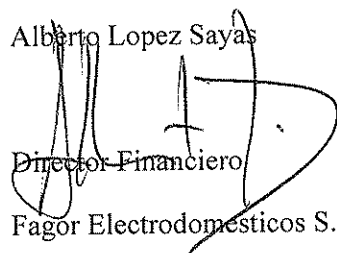
Como se hizo público mediante el correspondiente hecho relevante, Fagor Mastercook, S.A., filial polaca de Fagor, presentó en el día de ayer solicitud de declaración de concurso voluntario. En dicho hecho relevante se puso de manifiesto que tal solicitud de concurso no alcanzaba a Fagor, ni a otras filiales de Fagor.

En el marco de la situación de pre-concurso en la que encuentra Fagor al amparo del artículo 5 bis de la vigente Ley Concursal, Fagor continúa realizando todas las actuaciones a su alcance tendentes a permitir la refinanciación de sus deudas y la materialización de alternativas viables para dar salida a la situación actual.

Sin perjuicio de lo anterior, Fagor considera oportuno poner en conocimiento de los mercados que, en el supuesto de que dichas actuaciones no se traduzcan en el corto plazo en la obtención de fondos que permitan una mejora de la posición de tesorería suficiente para permitir el mantenimiento de la actividad ordinaria de Fagor, Fagor no descarta acudir a la solicitud de concurso con carácter previo a la finalización del plazo de pre-concurso.

Para mayor claridad, el Consejo Rector de Fagor sigue perseverando en las actuaciones tendentes a garantizar la viabilidad de Fagor, sin que a fecha de hoy haya adoptado ninguna decisión que modifique su estado actual.

Alberto Lopez Sayas



Director Financiero

Fagor Electrodomesticos S.Coop